

tales efectos, el Representante de la Administración Expropiante, el Representante de la Empresa Beneficiaria como pagador, el Secretario del Ayuntamiento y los propietarios afectados personalmente, o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre.

Logroño, 1 de septiembre de 1986.— El Consejero de Industria y Comercio, Emilio Pérez Ruiz.

Relación de propietarios afectados:

Parcelas nº 117 y 119 D. Basilio Gutiérrez García con domicilio en Quel, calle Virgen de la Antigua, 1-3º.

Resolución de autorización de instalación eléctrica

III.A.416

Resolución de la Consejería de Industria y Comercio, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita:

Cumplidos los trámites reglamentarios en la referencia AT-16.821 incoado en esta Consejería a instancia de Electra de Logroño, S.A. c/ de Circunvalación, de Logroño, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

B. Administración del Estado

DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE LA RIOJA

Anuncio de cobranza

III.B.828

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que desde el día 16 de septiembre hasta el día 15 de noviembre, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza, en período voluntario, de los Tributos Locales de carácter real: RUSTICA, URBANA, INDUSTRIAL, LICENCIA FISCAL, RENDIMIENTOS DE TRABAJO PERSONAL: LICENCIA FISCAL, así como la CUOTA EMPRESARIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL AGRARIA, correspondiente al actual año de 1986, con arreglo al itinerario que más adelante se cita.

Los contribuyentes de los pueblos podrán satisfacer sus recibos, sin recargo alguno, en las capitalidades de las Zonas en los días 6 al 15 de noviembre, ambos inclusive, o en cualquier otro día del período voluntario que establece el artículo 79 del Reglamento General de Recaudación, siempre que intente el pago en fecha a la última señalada para la cobranza en su localidad respectiva y los recibos estén en poder de la oficina recaudatoria, sin perjuicio de la obligada expedición del justificante ajustado a modelo oficial en caso de extravío de los mismos.

Los contribuyentes de las capitalidades de Zona, podrán efectuar el pago en las oficinas recaudatorias durante todo el período voluntario.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de la modalidad de domiciliación de pago y gestión de abono de los recibos a través de las Entidades bancarias y Cajas de Ahorros, con arreglo a las normas que señala el art. 83 del citado Reglamento General de Recaudación. Se advierte que los recibos no satisfechos en el período voluntario señalado en el art. 79 del vigente Reglamento General de Recaudación, y que finaliza el 15 de noviembre, incurrirán en el recargo del 20 por 100 de apremio, al haber quedado suprimido el recargo de prórroga por el Real Decreto 338/85 que modifica el citado Reglamento.

ITINERARIO QUE SE CITA

ZONA Primera de Logroño.

Logroño: Días del 16 de septiembre al 5 de noviembre de 9 a 13 horas; del 6 al 15 de noviembre de 9 a 13 y de 15 a 19 horas; locales: c/ General Franco, número 56, Logroño.

ZONA Segunda de Logroño.

Capitalidad de la Zona: Logroño. Del 16 de septiembre al 5 de noviembre de 9 a 13 horas; del 6 al 15 de noviembre de 9 a 13 y de 15 a 19 horas; Locales: - c/ General Franco, número 56, Logroño.

Agoncillo, 6 y 7 de octubre, de 8 a 14 horas, Ayuntamiento.
Ajamil, 16 de septiembre, de 8 a 14 horas, Id.
Albelda, 17, 18 y 19 de septiembre, de 8 a 14 horas, Id.
Alberite, 9 y 10 de octubre, de 8 a 14 horas, Id.
Almarza, 20 de septiembre, de 8 a 14 horas, Id.
Arrabal, 8 de octubre, de 8 a 14 horas, Id.
Cabeosón, 16 de septiembre, de 8 a 14 horas, Id.
Cenicero, 25, 26 y 27 de septiembre, de 8 a 14 horas, Id.
Clavijo, 11 de octubre, de 8 a 14 horas, Id.
Daroca, 24 de septiembre, de 8 a 14 horas, Id.
Entrana, 23 y 24 de septiembre, de 8 a 14 horas, Id.
Fuenmayor, 1, 2 y 3 de octubre, de 8 a 14 horas, Id.
Gallinero, 22 de septiembre, de 8 a 14 horas, Id.
Hornillos, 16 de septiembre, de 8 a 14 horas, Id.
Hornos, 23 de septiembre, de 8 a 14 horas, Id.
Jalón, 16 de septiembre, de 8 a 14 horas, Id.
Laguna, 16 de septiembre, de 8 a 14 horas, Id.
Lagunilla, 4 de octubre, de 8 a 14 horas, Id.
Lardero, 9 y 10 de octubre, de 8 a 14 horas, Id.
Leza, 11 de octubre, de 8 a 14 horas, Id.
Lumbreras, 16 de septiembre, de 8 a 14 horas, Id.
Medrano, 24 de septiembre, de 8 a 14 horas, Id.
Murillo, 6, 7 y 8 de octubre, de 8 a 14 horas, Id.
Muro, 16 de septiembre de 8 a 14 horas, Id.

Variante del C.T. "Viguera" en Viguera, situándolo a 29 m. del apoyo nº 195 de la línea, y montar el nuevo centro sobre 2 postes de hormigón.

Esta Consejería, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de Julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, Real Decreto 3275/1982, Orden de 6 de julio de 1984 y Orden de 18 de octubre de 1984, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenerse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 2 de septiembre de 1986.— El Consejero de Industria y Comercio, Emilio Pérez Ruiz.

Nalda, 17 y 18 de septiembre, de 8 a 14 horas, Id.
Navarrete, 1, 2 y 3 de octubre, de 8 a 14 horas, Id.
Nestares, 30 de septiembre, de 8 a 14 horas, Id.
Nieva, 29 de septiembre, de 8 a 14 horas, Id.
Ortigosa, 29 de septiembre, de 8 a 14 horas, Id.
Pimillo, 20 de septiembre, de 8 a 14 horas, Id.
Pradillo, 22 de septiembre, de 8 a 14 horas, Id.
Rabanera, 16 de septiembre, de 8 a 14 horas, Id.
Resillo El, 29 de septiembre de 8 a 14 horas, Id.
Ribafrecha, 13 y 14 de octubre, de 8 a 14 horas, Id.
San Román, 16 de septiembre, de 8 a 14 horas, Id.
Santa Eulalia, 4 de octubre, de 8 a 14 horas, Id.
Sojuela, 30 de septiembre, de 8 a 14 horas, Id.
Sorzano, 30 de septiembre, de 8 a 14 horas, Id.
Sotés, 23 de septiembre, de 8 a 14 horas, Id.
Soto, 16 de septiembre, de 8 a 14 horas, Id.
Terroba, 16 de septiembre, de 8 a 14 horas, Id.
Torra, 16 de septiembre, de 8 a 14 horas, Id.
Torrecilla, 20 de septiembre, de 8 a 14 horas, Id.
Torreentalvo, 15 de octubre, de 8 a 14 horas, Id.
Viguera, 19 de septiembre, de 8 a 14 horas, Id.
Villamediana, 13 y 14 de octubre, de 8 a 14 horas, Id.
Villameva, 22 de septiembre, de 8 a 14 horas, Id.
Villoslada, 16 de septiembre, de 8 a 14 horas, Id.

ZONA Primera de Calahorra.

Capitalidad de la Zona: Del 16 de septiembre al 5 de Noviembre de 9 a 13 horas; del 6 al 15 de noviembre de 9 a 13 y de 16 a 20 horas; Locales: Administración de Hacienda, c/ Dos de Mayo nº 4 planta 2ª, Calahorra.

Aloaadre, 10, 11 y 13 de octubre, de 8 a 14 horas, Ayuntamiento.
Aldanueva, 22, 23, 24, 25 y 27 de octubre, de 8 a 14 horas, Id.
Alfaro, del 16 al 30 de septiembre, de 8 a 14 horas, Id.
Ausejo, 15 y 16 de octubre, de 8 a 14 horas, Id.
Autol, 1, 2, 3 y 4 de octubre, de 8 a 14 horas, Id.
Pradejón, 17, 18, 20 y 21 de octubre, de 8 a 14 horas, Id.
Rincón de Soto, 6, 7, 8, y 9 de octubre, de 8 a 14 horas, Id.

ZONA Segunda de Calahorra.

Capitalidad de la Zona: Del 16 de septiembre al 5 de noviembre, de 9 a 13 horas; del 6 al 15 de noviembre, de 9 a 19 horas; Locales, c/ Paseo Constitución número 72 2ª derecha, Arnedo.

Aguilár Río A., 16 de septiembre, de 9 a 19 horas, Ayuntamiento.
Arnedillo, 7 de octubre, de 9 a 13 horas, Id.
Bergasa, 25 de septiembre, de 17 a 19 horas, Id.
Bergasillas, 25 de septiembre, de 11 a 11½, Id.
Cervera Río A., del 13 al 18 de octubre, de 9 a 13 horas, Id.
Corera, 19 de septiembre, de 4 a 7 horas, Id.
Cornago, 17 de septiembre, de 9 a 19 horas, Id.
Enciso, 6 de octubre, de 9 a 12 horas, Id.
Galilea, 19 de septiembre, de 9 a 13 horas, Id.
Grávalos, 24 de septiembre, de 9 a 13 horas, Id.
Heros, 7 de octubre, de 4½ a 7½ horas, Id.
Iga, 18 de septiembre, de 9 a 19 horas, Id.
Munilla, 6 de octubre, de 12½ a 1½ horas, Id.
Muro de Agusa, 24 de septiembre, de 4½ a 5½ horas, Id.
Navajun, 23 de septiembre, de 10½ a 11 horas, Id.
Ocoín, 22 de septiembre, de 9 a 19 horas, Id.
Préjano, 11 de octubre, de 9 a 13 horas, Id.
Quel, 8, 9 y 10 de octubre, de 9 a 19 horas, Id.
Redal El, 20 de septiembre, de 9 a 13 horas, Id.
Robres del C., 25 de septiembre, de 12 a 12½ horas, Id.
Santa Eulalia, 6 de octubre, de 4½ a 7½ horas, Id.
Tudelilla, 20 y 21 de octubre, de 4½ a 7½ horas, Id.
Valdemadera, 23 de septiembre, de 11½ a 12 horas, Id.
Villar de A., 22 y 23 de octubre, de 4½ a 7 horas, Id.
Villarroya, 24 de septiembre, de 6 a 6½ horas, Id.
Zarzosas, 6 de octubre de 1 a 1½ horas, Id.

ZONA Primera de Haro.

Capitalidad de la Zona: Del 16 de septiembre al 5 de noviembre de 9 a 13 - horas; del 6 al 15 de noviembre de 9 a 13 y de 16 a 20 horas; Locales, Administración de Hacienda, Haro.

Abalos, 16 de septiembre, de 16 a 18 horas, Ayuntamiento.
Anguiana, 8 de octubre, de 9 a 12 horas, Id.
Bañares, 15 de octubre, de 9 a 13 horas, Id.
Baños de Rioja, 24 de octubre, de 10½ a 12 horas, Id.